



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N° 6313/23
Salta,

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 11 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: ofrecer una propuesta académica práctica que dote a los alumnos de las herramientas digitales necesarias para el ejercicio profesional futuro en el mundo real; lograr la participación activa y el interés de los alumnos, evacuando todas las inquietudes relacionadas a los contenidos a desarrollar a lo largo de las clases tanto teóricas como prácticas; conseguir que los alumnos comprendan la estructura básica para el desarrollo de los escritos judiciales digitales a presentar en los diversos fueros y sistemas; demostrar a los alumnos el desarrollo y comprensión del proceso judicial, a partir de las actuaciones de los juzgados intervinientes (decretos, resoluciones interlocutorias y definitivas).

Que el presente proyecto está destinado a alumnos avanzados de la carrera de abogacía, que cursen las asignaturas Práctica Forense I y II de la UCASAL.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 254/23, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que a fs. 15 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 16 a 18 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09/2023 celebrada de manera presencial el día 29.08.23, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad presencial que estará a cargo de las alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N° 6313/23

| Alumnos | Propuesta | Destinatarios |
|---|---|--|
| Abog. Díaz Claudia Marcela DNI: 32.857.921 Abog. Ochoa Rocío María Noelia DNI: 39.215.001 | "LA ERA DIGITAL EN EL EXPEDIENTE ACTUAL - CUESTIONES PROCESALES-" | Alumnos avanzados de la carrera de abogacía, que cursen las asignaturas: Práctica Forense I y II. UCASAL. |

ARTICULO 2º.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Esp. Elizabeth Safar, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de las prácticas.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a las alumnas Díaz Claudia Marcela y Ochoa Rocío María Noelia y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

melg/mac


Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. U!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N°6313/23

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS
COHORTE 2022-2023

LA ERA DIGITAL EN EL EXPEDIENTE ACTUAL - CUESTIONES PROCESALES -

DOCENTES A CARGO:

DÍAZ, CLAUDIA MARCELA
OCHOA, ROCÍO MARÍA NOELIA





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N°6313/23

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

DENOMINACIÓN: "LA ERA DIGITAL EN EL EXPEDIENTE ACTUAL – CUESTIONES PROCESALES –".

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La propuesta del presente Proyecto de Práctica Docente tiene como finalidad poder otorgarles a los estudiantes universitarios avanzados de 4to año de la carrera de grado de Abogacía, de la asignatura de Práctica Forense I y II, las herramientas digitales necesarias y actuales que llegaron a nuestra realidad jurídica en el año 2020, como consecuencia de la Pandemia que azotó al mundo, por lo que se llevó a cabo y de manera progresiva, la digitalización del Expediente Judicial en dicho ámbito, logrando de esta manera la despapelización total en el Fuero Civil y Comercial de nuestra provincia.

Es necesario demostrarles a los alumnos el correcto funcionamiento de esta herramienta básica que es plenamente necesaria para el ejercicio de la profesión y cómo se va amoldando a las distintas etapas procesales, ya que no sólo es utilizada por el abogado litigante para cargar escritos judiciales, sino que además en ella se visualizan las actuaciones procesales de los magistrados intervinientes.

FUNDAMENTACIÓN:

En la actualidad, la vida jurídica ha cambiado a raíz de la Pandemia acaecida en el año 2.020, a causa del aislamiento social y preventivo, que prohibía a los servidores de la justicia (abogados litigantes y trabajadores judiciales) poder desarrollar su labor cotidiana de manera normal, generando de esta manera un perjuicio no sólo en el desarrollo de la profesión, sino también en los mismos procesos, volviéndose éstos más tardos y sin respuesta alguna, a raíz de la incertidumbre total que nos aquejaba.

Cabe destacar que la Provincia de Salta, en fecha 13 de Noviembre del año 2014 (conforme B.O. 19.426), se adhirió por medio de Ley Provincial N° 7850 a la Ley Nacional N° 25.506, autorizando la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitaran ante el Poder Judicial, quedando la Corte habilitada para su reglamentación.

A consecuencia de lo explicado ut supra, en el mes de noviembre del año 2.020, la Corte de Justicia de la Provincia de Salta, por medio de la Acordada N° 13.225, decretó implementar de manera progresiva y gradual el Sistema del Expediente Digital en el ámbito del Poder Judicial, a fin de lograr la despapelización del expediente de formato papel.

Si bien es cierto que no todos los fueros están en la actualidad aún digitalizados, los mismos se encuentran en proceso, ya que el Expediente Digital desarticula todas las





RES. CD ECO N° 356 - 23
EXPTE. N°6313/23

formalidades burocráticas, tornándose más efectivo y, asimismo, acortando los tiempos procesales.

Es menester reconocer que estos cambios de paradigma en el mundo jurídico, han generado un gran impacto tanto en el abogado litigante como en el trabajador judicial, que los llevó obligadamente a comprender el funcionamiento del sistema con total incertidumbre y cierto resquemor.

Es por esto, que nos resulta fundamental el poder otorgarles estas herramientas digitales a los alumnos, a fin de mejorar su desarrollo profesional el día de mañana, ya que es el medio por el cual deben ingresarse las demandas y escritos judiciales a los expedientes, y por el cual se van a poder visibilizar las actuaciones de los juzgados actuantes. La utilización del sistema de expediente digital, conocido hoy con sus siglas SED va de la mano con el entendimiento del proceso judicial en su totalidad, ya que todas las actuaciones judiciales cuentan con un número de identificación y fecha y hora, haciendo de esta manera que los plazos que se encuentran corriendo tengan plena vigencia y sean cumplimentadas todas las etapas procesales, de conformidad a nuestro Código Procesal Civil y Comercial.

DESTINATARIOS:

Los beneficiarios de esta propuesta didáctica en la práctica profesional serán los estudiantes de los últimos años de la carrera de grado de Abogacía (4° y 5° año), modalidad presencial, pertenecientes a la Universidad Católica de Salta, correspondientes al cursado de las materias de Práctica Forense I y II, con sus respectivos titulares de cátedra (Dr. Alberto Schej y Dr. Martin Bligaard) siendo el cupo total del aula con aproximadamente 45 alumnos en las clases teóricas, y 25 en las clases prácticas.

Tenemos en consideración esta herramienta novedosa que vino a quedarse, como lo es el expediente digital (SED), y es completamente necesario que dichos alumnos conozcan todas las herramientas digitales con las que van a contar el día de mañana en su desarrollo profesional, siendo fundamental la capacitación constante a partir de las diversas actualizaciones que van ocurriendo en dicho sistema.

PROPÓSITOS:

El presente Proyecto de Práctica Docente cuenta con los siguientes propósitos:

1. Ofrecer una propuesta académica práctica que dote a los alumnos de las herramientas digitales necesarias para el ejercicio profesional futuro en el mundo real.
2. Lograr la participación activa y el interés de los alumnos, evacuando todas las inquietudes relacionadas a los contenidos a desarrollar a lo largo de las clases, tanto teóricas como prácticas.





3. Conseguir que los alumnos comprendan la estructura básica para el desarrollo de los escritos judiciales digitales a presentar en los diversos fueros y sistemas.
4. Demostrar a los alumnos el desarrollo y comprensión del proceso judicial, a partir de las actuaciones de los juzgados intervinientes (decretos, resoluciones interlocutorias y definitivas).

OBJETIVOS:

Respecto a los objetivos requeridos en este Proyecto, los alumnos deben:

1. Adquirir las herramientas necesarias para el desarrollo en el ámbito laboral judicial.
2. Manejar el pensamiento crítico y la reflexión de los casos particulares propuestos, y cómo desarrollarlos procesalmente.
3. Formular con estilo propio las diversas presentaciones a los distintos organismos, aplicando las normativas vigentes.
4. Interpretar y entender el desarrollo de las diversas etapas judiciales y su efectiva participación en el mismo.

CONTENIDOS:

1. Inicio Profesional – Cuestiones Extrajudiciales

Iniciación profesional. Requisitos para el ejercicio de la profesión de Abogado. Estudio Jurídico. Consultas. Honorarios. Intimaciones extrajudiciales. Redacción de Cartas Documento. Acompañamiento a mediaciones. Mediaciones digitales. Mediaciones obligatorias.

2. Cuestiones Judiciales Y Expediente Digital (SED)

Acordada N° 13.225. Sistema Digital. Documental esencial. Estampilla. Aporte para Juicio. Tasa de Justicia. Pagos. Forma de trámite digital ante la Caja de Abogados. Registros. Formularios. Mesa de Entradas Digital. Carga de Demanda y documentos adjuntos. Compresión de archivos. Pasos a seguir. Días y horas hábiles. Expediente físico en el Archivo del Poder Judicial. Solicitud. Beneficio de litigar sin gastos.

3. Notificaciones Electrónicas y Contestación

Notificaciones. Formato digital. Notificación a domicilio electrónico. Diversas formas de notificar. Primer proveído por sistema. Lista diaria. Plazos. Contestación de Demanda. Carga de escrito por sistema. Rebeldía – proveído. Nulidad de notificación. Formación de incidente.

4. Prueba



Apertura del proceso a prueba. Generalidades. Ofrecimiento y producción. Proveído de prueba. Prueba documental. Prueba testimonial. Prueba confesional. Pliegos a presentar por sistema. Prueba pericial e informativa. Oficios. Oficios Ley N° 22.172. Contenido y Diligenciamiento. Edictos. Diligencia. Clausura de la causa a prueba. Alegatos. Trámite.

5. Sentencia y Recursos

Llamamientos de autos para sentencia digital. Sentencia con firma digital. Copias certificadas. Notificación de la Sentencia. Recurso de revocatoria. Plazo y forma. Recurso de aclaratoria. Apelación. Procedencia. Plazos. Formación de piezas. Vista del expediente digital a la Cámara de Apelaciones. Integración del tribunal. Notificaciones electrónicas. Memorial de agravios. Deserción del recurso. Prueba. Sentencia.

6. Modos Anormales de Terminación del Proceso

Transacción. Formas. Homologación. Conciliación. Características. Supuestos. Caducidad de instancia. Formas y plazos.

7. Medidas Cautelares e Incidentes

Medida cautelar en el expediente digital. Procedencia. Tramite. Tipos de medidas cautelares. Mandamientos. Levantamientos. Incidentes. Tramites. Recaudos necesarios para su procedencia. Contingencias del proceso: diligencias preliminares.

8. Ministerio Público – Sistema Digital

Sistema Digital del Ministerio Público. Usuario y clave. Carga de escritos. Notificaciones a domicilio legal. Carga de denuncias digitales. Notificaciones a domicilio real.

9. Fuero Laboral y Penal – Justicia Federal

Utilización del Sistema IURIX. Notificaciones electrónicas a domicilio electrónico. Matriculación Federal. Requisitos y procedimiento. Utilización del Sistema Digital del PJN. Estructura básica de escritos federales.

10. Casos Reales en Consultorio Jurídico

Tratamiento de casos de la vida real, con intervención de los alumnos a fin de lograr su desenvolvimiento en el ejercicio profesional a partir de la utilización del Sistema de Expediente Digital (SED).

METODOLOGÍA:





RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N°6313/23

A fin de poder establecer la metodología adecuada a aplicar en el desarrollo del presente proyecto docente, es menester resaltar que tiene total relevancia el contexto sociocultural del aula, los intereses que tienen los alumnos en la pertinente cátedra. Se reconoce de esta manera que la construcción metodológica se conforma en el marco de situaciones o ámbitos también particulares, construyéndose casuísticamente en relación con el contexto, tanto áulico e institucional como también social y cultural. (Edelstein, 1996).

Asimismo, podemos afirmar que, para nuestra propuesta metodológica, hemos tenido en consideración no sólo los contenidos, sino también el sujeto que aprende (los alumnos) y la intencionalidad. Seguimos en esta línea a la idea de "participación guiada" mencionada por Jorge Steiman, como una situación interpersonal de imbricación en una situación cultural en la que docentes y alumnos se implican y se constituyen mutuamente en situaciones de aprendizaje y de enseñanza. (Steiman)

Es por ello que hemos tenido en miras la situación actual de los expedientes digitales y el desarrollo profesional, como así también la necesidad del alumno de adquirir las herramientas pertinentes a fin de poder ejercer la profesión en el futuro.

Teniendo en consideración lo explicitado ut supra, y a fin de establecer los materiales de apoyo a la enseñanza, es que consideramos relevante que las clases a impartir sean teóricas y prácticas mediante el desarrollo de clases presenciales, tanto en el aula como en el Consultorio Jurídico, realizando actividades individuales y grupales.

El desarrollo de dichas clases, se llevarán a cabo a partir de exposiciones orales de las docentes a cargo, en donde se proyectarán imágenes con los diversos pasos a seguir a fin de lograr cargar la documentación necesaria por sistema, y explicitar cómo se va amoldando el proceso judicial en sus diversas etapas al funcionamiento del expediente digital, siendo ésta la forma más común de transmisión de contenidos en el aula. Es una estrategia de enseñanza directa en la que la información que como docentes debemos suministrar, está organizada en una estructura lógica y coherente para tratar de asegurar de esta manera que los alumnos comprendieron los contenidos dados (Anijovich, 2009). Los alumnos contarán, asimismo, con los modelos de respuesta que efectúan los magistrados en las diversas etapas procesales, a fin de contar con el estudio completo del expediente digital. Dichas exposiciones se realizarán en formato Power Point, y los alumnos contarán con una herramienta a nuestro entender esencial, en esta época digital, a saber, un Aula Virtual, a fin de que todos los contenidos e informaciones que se vayan dando en clase se encuentren subidas a dicha aula virtual para su posterior consulta.

El deber de las profesoras es otorgarles a los alumnos la posibilidad de contar con el espacio propicio para debatir y evacuar todas aquellas inquietudes que pudiesen surgir a lo largo de todas las clases, tanto teóricas como prácticas.

Las clases estarán a cargo de dos profesionales del área del derecho, abogadas litigantes, con práctica profesional en los temas de Derecho Civil y Comercial, en forma conjunta.



RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N°6313/23

Este recorrido por el ámbito digital y procesal se va realizar durante el transcurso de **13 clases presenciales**, de dos horas cátedra de duración cada una (2 hs. reloj), 8 clases teóricas y 5 (o tal vez más) clases prácticas en consultorio jurídico, mediante las cuales se abordarán los temas propuestos, a partir de la exposición oral, que se desarrollará con la utilización de recursos visuales.

En dichas clases prácticas, personas con escasos recursos accederán al Gabinete/Consultorio Jurídico, a fin de solicitar el correspondiente asesoramiento, el que va a estar a cargo de los alumnos, previa revisión y consejo de las docentes, que guiaremos a los alumnos en el desarrollo del expediente judicial y de las diversas etapas procesales, no solo con la explicación del funcionamiento del Sistema del Expediente Digital y de los mismos Juzgados, sino también brindarles la ayuda necesaria a fin de redactar de los escritos judiciales a presentar con el requerimiento solicitado por el cliente, y finalmente, recomendaremos las mejores formas de solucionarlos, aplicando la conciliación y la buena fe del abogado litigante.

Están asimismo previstas actividades grupales e individuales, a partir del análisis de situaciones problemáticas a resolver que pueden involucrar una o más soluciones, a partir de la utilización del SED, tanto presenciales como digitales, como así también la resolución de casos expuestos en el Consultorio Jurídico a partir de la realización de los escritos que se estimen corresponder, aplicando el pensamiento crítico y la reflexión detenida.

Sin duda alguna, el planteamiento de casos reales para su resolución, no solo resulta innovador, sino que, asimismo, permite que el alumno se relacione con la realidad misma, y ésta sea incorporada al aula. Estos se presentan de manera narrativa, en la que la información de referencia incluye datos y descripción de hechos y personajes, y se presenta en torno a una problemática central de la vida real, incluyendo descripciones, diálogos y otras formas discursivas (Sanjurjo, 2003)

Al comenzar una nueva clase, realizaremos un breve repaso con lo visto en la clase anterior, lo que contribuirá a la consolidación y afianzamiento de los conocimientos, encontrándose estos temas ligados a los nuevos por dar, a fin de proseguir con cada etapa procesal que corresponda, para mejor entendimiento del alumno, siendo por último la realización de un trabajo final individual una vez que se hayan terminado de dar todas las temáticas propuestas.

Explicitamos seguidamente los recursos que aplicaremos en la ejecución del presente Proyecto de Práctica Docente:

RECURSOS MATERIALES:

Los recursos materiales que serán necesarios a fin de poder ejecutar la presente práctica son los siguientes:

1. Pizarra con marcadores.
2. Proyector.
3. Computadora.





RES. CD ECO N°
EXPTE. N°6313/23

356-23

4. Impresiones – Fotocopias.
5. Contratos y modelos de escritos de Estudios Jurídicos.
6. Cartas Documento.
7. Expedientes Judiciales.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

En cuanto a los recursos didácticos a utilizar, mencionamos los siguientes:

1. Clase expositiva y explicativa.
2. Demostración y proyección de los procesos en el sistema digital, a partir de la utilización de computadora y servicio informático.
3. Ejemplos con casos reales en las clases teóricas con juego de roles.
4. Ejecución de casos reales en las clases prácticas.
5. Actividades individuales y grupales.
6. Utilización de un aula virtual a fin de que los alumnos cuenten con los materiales necesarios para su uso, de aquí a la posteridad.

LOCALIZACIÓN FÍSICA:

Las clases serán dictadas en la Universidad Católica de Salta, sito en Campus Castañares S/N, en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, correspondiente a las Cátedras de Práctica Forense I y II, y en el Consultorio Jurídico de dichas cátedras, en el Poder Judicial de la Provincia de Salta, sito en Av. República de Bolivia N° 4671, Primer Piso.

RESPONSABLES:

Las clases estarán a cargo de:

- ✓ Díaz, Claudia Marcela, DNI N° 32.857.921, marceladiaz@estudioeje.com.ar, Cel: 387-4405794.
- ✓ Ochoa, Rocío María Noelia, DNI N° 39.215.001, rociochoa1195@gmail.com, Cel: 387-5618849.

EVALUACIÓN:

Por medio del presente proceso de evaluación que seguidamente describiremos, podemos acreditar el logro de los conocimientos y competencias requeridos en esta área por los alumnos cursantes.

El proceso de evaluación será realizado de manera continua, ya que se tendrá en cuenta la participación e inquietudes de nuestros alumnos en cada una de las clases, como así también la responsabilidad y atención a los casos reales dados en el Consultorio Jurídico y al desarrollo de los trabajos individuales y grupales dados, tanto de manera presencial como en el aula virtual.



RES. CD ECO N° 356 - 23
EXPTE. N°6313/23

Por medio de dicho proceso evaluativo se tendrá en consideración los conocimientos adquiridos, la forma de resolución de controversias dadas, la importancia que se debe dar a las diversas etapas procesales y el respeto a los clientes que soliciten el respectivo asesoramiento.

Es necesario que para el planteamiento de los exámenes a realizar tengamos en consideración el establecimiento de las consignas específicas, siendo éstas la explicitación de las tareas que los alumnos tienen que desarrollar, favoreciendo su autonomía. Les brindaremos toda la información necesaria de la tarea a realizar, promoviendo así la propia autonomía y la no dependencia del docente. (González & Anijovich, 2011). Asimismo, la información dada debe servir para que el alumno comprenda el porqué y el para qué de la tarea. (Anijovich, Una introducción a la enseñanza por la diversidad., 2004)

Al finalizar el curso, los alumnos tendrán la obligación de realizar la evaluación final, que consistirá en el análisis de un caso en particular y su forma de resolverlo de acuerdo a todos los contenidos dados por los docentes. En el mismo deberán resaltar los conceptos claves, la utilización de las herramientas digitales y una pequeña conclusión del mismo, a fin de aprobar este curso. Se realizará de manera escrita, debiendo los alumnos proporcionar su respuesta por escrito, en forma más o menos extensa, teniendo esta prueba la característica de desempeño, requiriendo que el alumno demuestre sus conocimientos, competencias, habilidades y destrezas para resolver una situación problemática. Se trata de instrumentos de aprendizaje efectivos, y al mismo tiempo, son evidencias de los aprendizajes ya construidos por el alumno y de forma personal de procesar la información. (R. & Mg. Garcés, 2015).

Se tendrán en cuenta para la acreditación del curso los resultados obtenidos en la evaluación final (la que se aprobará con 6 o más), como así también lo recogido durante el transcurso de las clases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- ✓ Comprensión de los temas abordados.
- ✓ Capacidad de análisis.
- ✓ Manejo del vocabulario – léxico jurídico para todas las presentaciones.
- ✓ Participación en clases.
- ✓ Interpretación de los temas que les permita resolver y analizar casos reales.
- ✓ Tratamiento respetuoso y diligente con el posible cliente.

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA:

Al finalizar el presente curso, se distribuirá a los alumnos y los profesores titulares de cátedra – Dr. Alberto Schej y Dr. Martín Bligaard – preguntas a modo de encuesta a fin de recabar información sobre el desenvolvimiento y exposición de cada profesora, de los temas abordados, recursos y métodos utilizados durante el desarrollo de cada clase.

CRONOGRAMA:





RES. CD ECO N° 356 - 23
EXPTE. N°6313/23

Las clases a dictarse serán de manera presencial, requiriendo de 8 clases teóricas, que se dictarán en la Universidad Católica de Salta, Campus Castañares, y 5 clases prácticas las cuales se llevarán a cabo en la Práctica Profesional en el Poder Judicial de la Provincia de Salta, en el Consultorio Jurídico Gratuito de dicha universidad. Para mayor ilustración, se adjunta cronograma (el cual puede sufrir alguna modificación circunstancial) con el desarrollo de las 13 clases requeridas:

| CLASES | CONTENIDOS |
|-------------|---|
| CLASE N° 1 | Inicio Profesional – Cuestiones Extrajudiciales |
| CLASE N° 2 | Cuestiones Judiciales y Expediente Digital (Sed) |
| CLASE N° 3 | Notificaciones Electrónicas y Contestación |
| CLASE N° 4 | Prueba |
| CLASE N° 5 | Sentencia Y Recursos |
| CLASE N° 6 | Modos Anormales de Terminación Del Proceso |
| CLASE N° 7 | Medidas Cautelares e Incidentes |
| CLASE N° 8 | Ministerio Público – Sistema Digital Fuero Laboral y Penal – Notificaciones Electrónicas Justicia Federal |
| CLASE N° 9 | Casos Reales en Consultorio Jurídico |
| CLASE N° 10 | Casos Reales en Consultorio Jurídico |
| CLASE N° 11 | Casos Reales en Consultorio Jurídico |
| CLASE N° 12 | Casos Reales en Consultorio Jurídico |
| CLASE N° 13 | Casos Reales en Consultorio Jurídico |
| | TRABAJO FINAL PARA ALUMNOS Y DOCENTES. DEVOLUCION. DESPEDIDA. |

BIBLIOGRAFÍA PARA EL DICTADO DEL PRESENTE PROYECTO:

La bibliografía que vamos a utilizar para el dictado de las pertinentes clases, tanto teóricas y prácticas, corresponde a la siguiente:

| AUTOR | TÍTULO | EDITORIAL |
|---------------------|--|------------------|
| | Código Procesal Civil y Comercial de Salta. | |
| JOLD, Carlos | Manual Práctico de Actuación ante la Justicia. | Abeledo - Perrot |
| FALCON, Enrique M. | El ejercicio de la Abogacía. | Rubinzal Culzoni |
| GOZAÍNI, Osvaldo A. | Defensas y Excepciones | Rubinzal Culzoni |

Bibliografía

Ander-Egg, E., & Aguilar, M. (s.f.). *Cómo elaborar un Proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Argentina: Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas.

Anijovich, R. (2004). *Una introducción a la enseñanza por la diversidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

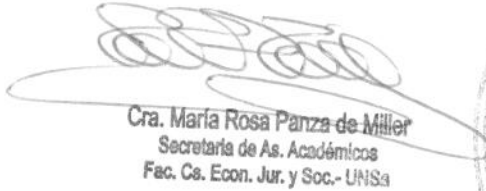


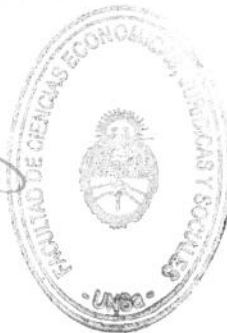



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 356-23
EXPTE. N°6313/23

- Anijovich, R. (2009). *Estrategias de Enseñanza - Otra mirada al quehacer del aula*. Aique.
- Edelstein. (1996).
- González, & Anijovich. (2011). *Evaluar para aprender*.
- R., D. R., & Mg. Garcés, J. (2015). *Diseño y construcción de instrumentos de evaluación de aprendizajes y competencias*. Colombia: Redlpe.
- Sanjurjo, L. (2003). *Volver a Pensar la Clase*. Homosapiens.
- Steiman, J. (s.f.). *Más Didáctica*. Miño Dávila.


Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. U